

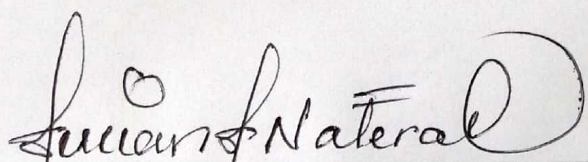
INFORME DE AVANCE

NUMERO DE INFORME	3
PERIODO	Noviembre- Diciembre del 2020
LUGAR Y FECHA	Barranquilla D.E.I.P., Diciembre del 2020
CONTRATO NUMERO	Contrato No. 202002379.
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios.
OBJETO	Prestación de servicios profesionales para el acompañamiento en los procesos que se adelantan en la Subsecretaría de Contabilidad, adscrita a la Secretaría de Hacienda, en virtud del proyecto de desarrollo institucional que permite fortalecer la labor misional, transversal o especializada de las diferentes dependencias del Departamento del Atlántico.
VALOR DEL CONTRATO / PROYECTO	\$15.400.000
CONTRATISTA	JULIAN JAVIER NATERA CONSUEGRA
SUPERVISOR	EDGARDO GOMEZ BARROS
PLAZO	3 pagos mensuales por valor de \$4.200.000 y un último pago a 31 de Diciembre del 2020 por \$2.800.000
FECHA INICIO	Septiembre 14 del 2020
FECHA TERMINACION	Diciembre 31 del 2020

OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DEL PERIODO

Obligación Contractual	Actividades
Acompañamiento en el desarrollo de los procesos Administrativos de la Subsecretaría de Contabilidad. Acompañamiento en la depuración de saldos de las cuentas contables. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Registro de los Ingresos de las Consignaciones por concepto de Pago de Posesiones ➤ Depuración de las partidas conciliatorias de las Cuentas Bancarias que se encuentran Activas, así como las Cuentas Canceladas. ➤ Realización de las conciliaciones bancarias con fecha de corte a Octubre 31 del 2020 de las 39 Cuentas Bancarias que se encuentran, bajo mi responsabilidad.

Atentamente



JULIAN NATERA CONSUEGRA
C.C. No. 72.019.078 de Baranoa



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 980003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 gobernador@atlantico.gov.co

f i s **Atlántico para la Gente**

atlantico.gov.co

ACTA DE COMPROMISO

Entre los suscritos a saber, **EDGARDO EFRAIN GOMEZ BARROS** en mi condición de supervisor del CONTRATO Y/O CONVENIO No. 2020002379 en representación del Departamento del Atlántico, y **JULIAN JAVIER NATERA CONSUEGRA** en mi condición de contratista identificado como aparece al pie de la correspondiente firma, se suscribe el presente acuerdo, previa las siguientes consideraciones:

El día 14 del mes de septiembre de 2020, entre el Departamento del Atlántico y **JULIAN JAVIER NATERA CONSUEGRA** se suscribió el contrato de prestación de servicios profesional y/o de apoyo a la gestión No.2020002379 en el cual se pactó como plazo de ejecución Hasta 31 de diciembre de 2020 y la forma de pago estipulada se pactó de la siguiente forma:

“FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: Mediante tres (3) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$4.200.000.00). y un pago final a 31 de diciembre por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L.(\$2.800.00.00) EL pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.”

Qué en cumplimiento de la forma de pago pactada, y de conformidad con la Circular con radicado 20200720003073 de fecha 18 de noviembre de 2020, expedida por la Secretaría de Hacienda Departamental, la fecha límite para entregar bienes y recibir a satisfacción, así como la recepción de la documentación y envío de facturas, será hasta el día **VIERNES 04 DE DICIEMBRE DE 2020**; fecha en la cual se realizará el cierre de tesorería, contable y presupuestal 2020. Así las cosas, hasta esta fecha se dará trámite a la gestión

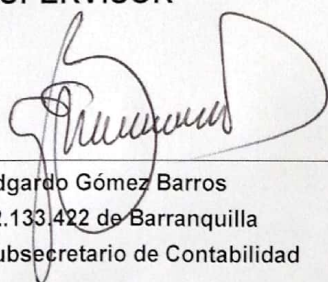
de pagos desde la Subsecretaría de Contabilidad, actividad que deberá ser realizada a través de la plataforma denominada "Colombia Gestiona- Siifweb".

Que en virtud de lo anteriormente expuesto y con el fin de cumplir con el pago de los honorarios pactados dentro de la vigencia fiscal 2020, se hace necesario autorizar la presentación o radicación anticipada de la cuenta de cobro del periodo comprendido entre el 14 de Noviembre al 13 de Diciembre de 2020 atendiendo la fecha límite establecida por el Departamento del Atlántico en la Circular antes mencionada.

Por lo anterior, **JULIAN JAVIER NATERA CONSUEGRA** en mi condición de contratista me comprometo a seguir cumpliendo con las actividades y obligaciones establecidas en el contrato suscrito, especialmente las que deban ejecutarse durante el periodo comprendido entre el 14 de Noviembre al 13 de Diciembre y a entregar oportunamente al supervisor el informe de actividades respectivo, con los soportes a que haya lugar.

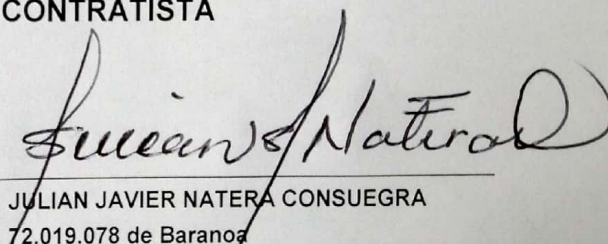
La presente acta de compromiso se suscribe por quienes en ella han intervenido, en el mes de de diciembre de 2020.

SUPERVISOR



Edgardo Gómez Barros
72.133.422 de Barranquilla
Subsecretario de Contabilidad

CONTRATISTA



JULIAN JAVIER NATERA CONSUEGRA
72.019.078 de Baranoa